

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO ENERO – JUNIO 2015

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa No. 028 del 30 de Septiembre de 2014 presentó el Nuevo Código País y Adopción del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas, el cual comenzó a regir a partir del 1º de Enero de 2015 derogando las circulares externas No. 028 de 2007 y No. 007 de 2011.

Este Nuevo Código País está integrado por 33 Medidas que agrupan hasta 148 recomendaciones que pueden ser adoptadas por los emisores de valores en las materias que a continuación se enumeran: (i) Derechos y trato equitativo de los accionistas, (ii) Asamblea General de Accionistas, (iii) Junta Directiva, (iv) Arquitectura de Control, y (v) Transparencia e Información Financiera y no Financiera.

Considerando lo anterior, por medio del Acuerdo No. 28 (AC-JD-ET-2015.028) del 17 de Febrero de 2015, la Junta Directiva de Bancoomeva S.A. aprobó la nueva versión del Código de Gobierno Corporativo atendiendo de esta manera lo establecido en la citada Circular ajustándose así el Banco a las nuevas disposiciones expedidas en materia de mejores prácticas corporativas.

A continuación se presenta el informe de Gobierno Corporativo correspondiente al período Enero – Junio de 2015.

1. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

1.1 Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento, el cual fue debidamente aprobado por decisión unánime en reunión celebrada el 19 de Marzo de 2015.

Para el período de seguimiento comprendido entre los meses de Enero a Junio de 2015, la Asamblea General de Accionistas se reunió el 19 de Marzo de 2015 contando con el quórum requerido para la toma de decisiones. En esta sesión se presentó el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al segundo semestre de 2014.

Para las reuniones, las convocatorias fueron realizadas cumpliendo las disposiciones legales contenidas tanto en el Código de Comercio como en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas del Banco; suministrando con la antelación definida en los Estatutos del Banco toda la información pertinente y necesaria para la toma de decisiones por parte de los accionistas conforme lo establece el derecho de inspección.

Así mismo, la convocatoria con su respectivo orden del día fue dada a conocer a los accionistas y al mercado en general a través de la página web del Banco www.bancoomeva.com.co.

De igual manera, el 19 de Marzo de 2015 se publicó a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia toda la información relevante del Banco en relación con la Asamblea de Accionistas.

1.2 Junta Directiva

Durante el período comprendido entre Enero – Junio de 2015, la Junta Directiva sesionó conforme lo disponen las normas contenidas en el Reglamento Interno de la Junta Directiva, el cual fue adoptado mediante Acta No. 58 del 17 de Febrero de 2015.

La Junta Directiva se reunió en las siguientes oportunidades:

FECHA	No. DE ACTA	TIPO
Enero 28	57	Ordinaria
Febrero 17	58	Ordinaria
Marzo 17	59	Ordinaria
Abril 29	60	Ordinaria
Mayo 20	61	Ordinaria
Junio 17	62	Ordinaria

La conformación y periodicidad de las reuniones permiten a la Junta Directiva guiar la construcción y consolidación de la marca del Banco, realizando un constante seguimiento a la ejecución de las políticas impartidas; de esta manera se logra que los temas tratados en las reuniones orienten el desarrollo y crecimiento del Banco.

La Junta Directiva de Bancoomeva ha desarrollado sus funciones con base en el programa de cumplimiento normativo establecido para este órgano, recibiendo el apoyo constante del Comité de Auditoría, quien se reúne trimestralmente con el objetivo de realizar la verificación del cumplimiento de las directrices impartidas, proponiendo las modificaciones a que haya lugar de conformidad con las exigencias legales, regulatorias y/o del mercado.

1.3 Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría en el primer semestre del año sesionó el 17 de Febrero y el 19 de Mayo de 2015, desarrollando sus funciones con base en el programa de cumplimiento normativo establecido en el Código de Gobierno Corporativo.

La composición y funcionamiento de este Comité sigue los lineamientos y políticas referidas al Sistema de Control Interno- SCI, establecidos en la Circular Externa No. 038 de 2009, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas que la modifican o complementan; este comité ha cumplido permanentemente con las funciones que le han sido asignadas según lo definido en el Código de Gobierno Corporativo.

2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la actualidad Bancoomeva cuenta con un sistema de control interno integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión. El autocontrol forma parte de las tres líneas de defensa que tiene Bancoomeva para el aseguramiento de los procesos, seguido de la gestión del riesgo y la gestión de auditoría interna.

3. ADMINISTRADORES

3.1 Perfil profesional: Con el fin de revelar la idoneidad de los administradores del Banco, en la página web se encuentra publicado el perfil profesional y la experiencia del Representante Legal y sus suplentes.

3.2 Rendición de cuentas: El Presidente del Banco presenta mensualmente informes de gestión a la Junta Directiva, que comprende entre otros aspectos: cifras del negocio, informes de riesgos, avances de proyectos y temas de aprobación de esta instancia. La gestión de la administración se soporta, entre otros, por los siguientes comités:

COMITÉ	FECHA	OBSERVACIÓN
Riesgos	Enero 19 Febrero 11 Marzo 13 Abril 16 Mayo 12 Mayo 20 Junio 9	Apoyar a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y a la Presidencia de Bancoomeva en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de gestión de riesgo.
Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)	Enero 26 Febrero 12 Marzo 12 Abril 26 Mayo 20 Junio 22	Seguimiento y control a la evolución de los activos y pasivos del Banco, su rentabilidad y su situación de liquidez
Compras, Contratación y Gastos	Enero 16 Enero 28 Febrero 9 Febrero 20 Marzo 9 Marzo 24 Abril 6 Abril 21 Mayo 11 Mayo 28 Junio 9 Junio 18	Generar y controlar la gestión administrativa de la empresa, aprobar y monitorear la compra y contratación de productos y/o servicios y los gastos.
Proyectos	Enero 30 Febrero 9 Marzo 10 Abril 14 Mayo 12 Junio 9	Definir las políticas y actividades para la gestión de proyectos de Bancoomeva, además de realizar seguimiento permanente a los mismos.

Control de Vinculados: En los informes de Riesgo y de la Gerencia Financiera que se presentan a la Junta Directiva, se reportan el comportamiento de las operaciones activas, pasivas y neutras que se realizan con los vinculados económicos del Banco, durante el período objeto de este informe, se cumplieron las políticas e indicadores que tiene el Banco para el manejo de los vinculados.

Adicionalmente, el Banco viene realizando la revisión de los contratos que se han suscrito con las Empresas del Grupo Empresarial Coomeva y las tarifas que se manejan para cada uno de los servicios, para ello se está efectuando un análisis previo de precios de mercado o costo in house, con el fin de manejar transparencia en el proceso de contratación con los vinculados.

- 3.3 **Conflictos de interés:** Con el fin de evitar que se presenten conflictos de interés en decisiones que tengan que tomar los accionistas, los directores y administradores y, en general, los funcionarios del Banco, se han definido unas reglas de conducta encaminadas a que las decisiones que se adopten, en todos los casos, se realicen dentro de la mayor objetividad y en beneficio del Banco.

En este orden de ideas, el Código de Ética y de Conducta contiene un catálogo de posibles conductas generadoras de conflictos, y los mecanismos encaminados a administrar y solucionar los mismos, no obstante, la Junta Directiva solicitó a la administración del Banco la creación de un Comité de Ética para la atención de los posibles conflictos de interés.

4. ORGANOS DE CONTROL

- 4.1 **Revisoría Fiscal:** De acuerdo con el plan de visitas / auditorías, la Revisoría Fiscal presentó a la administración los informes del período con las recomendaciones frente a los riesgos identificados, las cuáles se encuentran en gestión por parte de la administración.

Al cierre del 30 de Junio de 2015, la Revisoría Fiscal ha emitido el informe de SARLAFT en el cual se destaca lo siguiente:

- **Recomendaciones Sistema Administración de Riesgos**

- Mejorar el proceso de vinculación de clientes para asegurar el adecuado diligenciamiento del formato de vinculación de clientes y de la custodia de dicho formato, con los soportes requeridos.

- 4.2 **Auditoría Interna:** De acuerdo con el plan de visitas / auditorías, la Gerencia Nacional de Auditoría presentó a los líderes de proceso nacional los informes del período con las recomendaciones frente a los riesgos identificados.

- 4.3 **Superintendencia Financiera de Colombia:** Durante el semestre Enero – Junio de 2015, se surtieron las siguientes actuaciones:

- Atención de 197 quejas presentadas ante el órgano de control.
- Atención de 42 requerimientos.
- Se radicaron por parte del Banco 37 actuaciones ante la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se atendieron 2 Acciones de Protección al Consumidor.

5. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

Durante el primer semestre de 2015, el Banco ha dado a conocer a los accionistas, inversionistas y el mercado en general, información oportuna y precisa en relación con el Banco, su desempeño financiero, el Código de Buen Gobierno e información relevante, entre otros. Para ello, además de los canales institucionales, el Banco tiene dedicado un espacio en la página web para suministrar dicha información.

6. RECLAMACIONES ACERCA DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el período Enero – Junio de 2015 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.